

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso con la solicitud de reprogramación de la audiencia señalada para el día 28 de febrero de 2023. Sírvase Proveer.
Cali, 17 de febrero de 2023
La secretaria

Linda Xiomara Baron Rojas

7600131030042019-000041-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En escrito que antecede, la apoderada judicial de la parte demandante solicita se señale nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. que fuere programada para el 28 de febrero a las 9:00 de la mañana por cuanto el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cali dentro del proceso con radicado 007 2015 00132 00, con auto fechado el 19 de enero 2022 (sic) señaló como fecha para adelantar la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., el 28 de febrero de 2023 a las 9:00 am, a la cual manifiesta fue citada.

Verificadas las actuaciones se observa que por auto fechado el 30 de septiembre de 2022 señaló fecha para continuar con las etapas subsiguientes de la audiencia inicial, es decir que fue programada cuatro (04) meses antes que la programada por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cali, es decir que para la fecha en que este último señalo fecha dentro del proceso con radicado 007 2015 00132 00 que adelantan, ya se encontraba agendada la de este Juzgado, no siendo por tanto precedente su reprogramación y más, si, se tiene en cuenta que la apretada agenda del despacho esta a aproximadamente cinco (05) meses y que dicha profesional puede hacer uso de la figura de la sustitución del poder en cualquiera de los dos procesos.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

NEGAR la solicitud de reprogramación de la audiencia inicial señalada para el día 28 de febrero a las 9:00 de AM, por los motivos expuestos.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

/

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO/ No. **28** DEL **20 DE FEBRERO 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO
QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria